INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

ACUERDO No. 12
(20 de agosto de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA INSTITUCION UNIVERSTARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el **DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, se fundamenta en la contextualización de la evolución significativa que ha tenido la gestión humana en las organizaciones y valorar el papel fundamental del capital humano en la consecución de los objetivos organizacionales, convirtiéndose esto en un factor clave y decisivo para aumentar el desempeño laboral, la competitividad y el desarrollo organizacional.

Que este diplomado va dirigido a estudiantes de pregrado de los diferentes programas de la facultad de administración y turismo.

Que el objetivo general de este es brindar a los participantes estrategias y herramientas que permitan fomentar, fortalecer y desarrollar competencias (conocimientos, habilidades, valores, actitudes y aptitudes) para el direccionamiento de la gestión humana, el desarrollo integral y el manejo de las relaciones con las personas y sus grupos de interés, con capacidad de análisis en la toma de decisiones y solución de conflictos mejorando el desarrollo de la organización y su competitividad.

Que el objetivo especifico de este diplomado es conocer y manejar los principios teóricos y su aplicación práctica en el manejo de personal y el desarrollo de equipos de trabajo basado en las necesidades de la organización, así como generar espacios de reflexión en torno a la gerencia estratégica del talento humano y el desarrollo organizacional como factor clave para alcanzar la competitividad, por medio de talleres, debates, estudios de casos, entre otros e igualmente propiciar en los participantes el desarrollo de diferentes estrategias y herramientas que mejoren la cultura y el clima organizacional hacia la consecución de las metas de la organización.

Que el rector mediante resolución, reglamentará lo relativo al número de estudiantes o participantes en este **DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL,** así como su valor, fecha de inicio y terminación.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el **DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, de conformidad con los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena de Indias, a los 20 días de agosto de 2021

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Vicerrector

RAFAEL OSCAR HERAZO BELTRAN
Secretario General

Escaneado con CamScanner